

en donde ocurriesen sus devotos con sus peticiones, y hallasen remedio universal en sus aflicciones y trabajos; é igualmente fuese el órgano por donde se comunicase á los vecinos de aquel Valle, viesen y admirasen lo que á aquel pobre esclavo se habia manifestado; que siempre elige Dios á los mas humildes para que sean instrumento de ostentar su poder, demostrándoles sus arcanos, como hizo con el otro Indio pobre y plebeyo en Tepeyacac.

69. El Negro dió cuenta á su Amo de aquel portento, y saliendo con dos hijos á observarlo, vieron lo que su esclavo les aseveró; pero conforme se fueron los tres acercando al sitio, fué desvaneciéndose la vision, y pausando la música de los instrumentos; pero volviéndose á retirar, comenzaron á oír y ver lo que ántes habian observado en los instrumentos, y en el afán de aquellos hermosos resplandecientes operarios, lo qual divulgado por la comarca, y visto se repetía el prodigio otros años, salian los vecinos al campo y subian á las azoteas vispera y día de San Hipólito, á oír la celestial música y ver el Angélico Coro de Alpañiles y Oficiales, que con tanto regocijo levantaban aquel Alcazar sagrado á la verdadera Minerva Numen tutelar del sábio Illmô. Congreso y Cabildo, y Exmô. Ayuntamiento. Y he aquí probado con evidencia que la Imágen de los Remedios es la Imágen Conquistadora. Porque si la fiesta de la vispera y día de San Hipólito mártir es fiesta propia de la Conquista y Conquistadores, ¿á qué otro título la harian los Angeles á la Señora de los Remedios todos los años? No por otro que porque fué la verdadera Conquistadora de México, y por su cuenta corrió la Conquista. Y así, si ántes de que esta Imágen apareciera ó se manifestára, y ántes de que los Angeles esta demostracion hicieran, hubo algunos que estuvieran en la falsa creencia de que la Imágen de la Puebla fué la Conquistadora de México, despues acá no ha habido quien tal crea, pues ésta fué una demostracion sin réplica, y una prueba propiamente de bulto, aun siendo en vision; pues aun Arevalo aunque lo estampó en la Gazeta que diximos, no fué porque así lo creyó, sino

porque quiso dar á su Patria esa gloria, quitándosela á México.

## LIBRO II.

### CAPITULO I.

*Arruínase la pobre Casa que labró Don Juan y los Indios de su Pueblo á la Santísima Virgen, y toma á su cargo el Santuario el Exmô. Ayuntamiento de esta Imperial Ciudad.*

70. **A**quí quisiera tener Yo un velo que cubriese una notable falta en mis compatriotas, porque no les cayese encima la mancha de la ingratitud, causada del olvido á los beneficios recibidos; pero sería echarla sobre mí, faltando á la verdad de la Historia, ocultando los monumentos que de ella nos ha dexado la antigüedad. Mas no llamaré ingratos á los de mi Patria, quando tan reconocidos se han mostrado siempre á esta Santa Imágen. Llamaré descuido y no ingratitud el haber dexado arruinar la Ermita de la Santísima Virgen, pues el que llama á otro ingrato, todos los males le dice, porque de todos es raiz la ingratitud. Si el no reconocer los beneficios humanos es grave culpa, ¿quanto mayor lo será no estimar los divinos? Tanto es mas feo el no ser uno agradecido, quanta mas causa tuvo de serlo. Por eso al ingrato no le señalaron las leyes penas, no porque se creyese que no habria ingratos, sino porque juzgaron que el nombre solo fuese pena adecuada al exceso. Por esto no daré nombre tan afrentoso á mis Paisanos.

71. Fué el caso, que la Santísima Virgen parece no dió mas duracion á la Ermita que mandó labrar al Cazi-que, que lo que á este le habia de durar la vida; pues segun el silencio que guardan los Autores, se infiere que faltó el Indio, el Maestrescuola, el Capellan nombrado por él, y

hasta el Mayordomo, pues si alguno de estos viviera, habiendo sido cada uno de ellos testigo de las maravillas que Dios había obrado por medio de esta Santa Imagen, no había de haber dexado que el tiempo y el descuido pusiesen en tal estado la Ermita, que deshechas sus puertas fuese frecuentada solamente de brutos y fieras, en lugar de que la visitasen los hombres; y que los votos y presentallas conque estos debían cubrir las paredes, el descuido de ellos fuese causa de que los cubriese la yerba, y su pavimento las jaras, arbustos y malezas que había producido la falta de aseo, de cuidado y de frecuencia de visitas y romerías que ántes hacían á aquel Santuario. A este estado permitió la Santísima Virgen llegase su Santa Casa, como permitió ó quiso estar por tantos años debaxo del Maguey sin culto alguno; pues las determinaciones del Altísimo son incomprehensibles al humano juicio. Tal vez lo permitiría para que esta Luna llena de gracia se mostrase con mas reales de brillantes luces, despues de haberla ocultado el nublado del descuido de los hombres, como observamos en la que, Mariposa de Febo, en ese tachonado zafir, despues de ocultárnosla alguna densa nube, se manifiesta mas clara y luminosa que ántes, pues reflectando en aquella purísima el Sol de Justicia, y haciéndole en aquel abreviado Cielo de su Ermita compañía los Astros de las Angélicas Gerarquías, ninguna grosera nube de descuido pudiera causar sombra á sus cultos y á sus glorías, sino aumentos, reales y brillantez como veremos.

72. Era por los años de mil quinientos setenta y quatro Obrero mayor de la M. N. I. M. L. Ciudad de México el Regidor Don García de Albornoz, cargo que siempre recae en alguno de los Caballeros Regidores de este Exmó. Ayuntamiento. Era tan noble como piadoso y christiano como manifiesta el hecho. Solía ir este Caballero á las Canteras de los Remedios con motivo de su Oficio; y habiendo con el trato de los que labran la piedra, entendido la maravilla de las luces y demás que se veían las noches de la vispera y dia de San Hipólito, se movió á ir á ver la

pobre Ermita. Entró en ella con otros circunvecinos, y hallando sola la Virgen, su Altar dismantelado y casi todo arruinado, viéndolo en tan deplorable estado, no podía decir otra cosa que lo que del Templo Santo de Dios dice el Espíritu Santo. (12) Que entrando el piadoso y fortísimo Judas Macabeo, despues de habidas victorias insignes de sus enemigos á dar gracias á Dios, lo halló todo dismantelado y desierto, las puertas quemadas, y nacidas malezas y yerba en sus claustros, tanto que le obligó á él y á los Sacerdotes que le acompañaban, á sentimientos dignos de tal ruina en ánimos piadosos, y de llorarlo con lágrimas. Y pudo tambien decir lo que dixo Jeremías, viendo tal ruina. (13) Cayó la Corona de nuestra cabeza. Tal estaba en aquella ocasion el pequeño Templo de la Virgen, hecho un retrato del de Salomon, en tiempo del insigne Macabeo: destechado, sin puertas, sin el sacrificio ordinario de la Misa, tan lleno de malezas como lo están los lugares incultos de las Selvas. La Santa Imagen expuesta á las inclemencias del tiempo y á las irreverencias de los Gentiles ó malos Christianos; y por ser los Indios recién convertidos, podría haber entre ellos quien las causase. Clamó al Cielo Don García con santa indignación: *„ ¡Es posible que tanto olvido haya podido haber entre Christianos, de una Imagen de la Virgen tan prodigiosa, á quien despues de Dios se debe la Christiandad de este Reyno!; No ha de ser así!*” Y saliendo de la Ermita con semejante zelo al del Macabeo, vino con celeridad, y en alas de su devoción á México, y en su Cabildo representó á los Regidores la irreverencia en que estaba la Santa Imagen, que pedía de justicia remedio, y que este tocaba por muchos títulos á la Ciudad y Nobilísimo Ayuntamiento.

73. Esta representacion movió los ánimos religiosos de los Regidores de México, como expresamente se vé en las sentidas palabras que en su Cabildo celebrado á treinta

(12) Machab. 4.

(13) Trea. 5.

de Abril de mil quinientos setenta y quatro, propusieron segun el Mtro. Fr. Luis de Cisneros (14), y que por ellas se echa de ver sus piadosos ánimos, que tal sentimiento mostraron de saber lo arruinado de aquel Santuario donde estaba la Virgen. Y notado que toda esta ruina era causada de que no hubiese quien en particular cuidase de él, ni de su reparo, resolvieron que el Cabildo de la Ciudad tomase á su cargo uno y otro, y el Patronato de aquella Santa Casa, y que el proponente ( como quien tanto manifestaba los sentimientos de su devocion ) se encargase de la nueva Ermita: y así se dispuso y efectuó.

74. Comisionaron igualmente al mismo Don Garcia de Albornoz, para que diese parte al Exmô. Señor Don Martin Enriquez, Virrey de México, no solo para obtener su licencia, sino para que con su autoridad y ánimo tan piadoso fomentase esta christiana resolucion; y con esto aseguraron mas el acierto, pues no solo dió gustoso la licencia para obra tan santa, sino que á su costa cubrió la Iglesia, dió Indios, y lo demás necesario para la fábrica, visitándola con frecuencia, mientras duró la obra, dando con esto calor á los Oficiales y Artifices. Pasó comisionado por la Nobilísima Ciudad el referido Don Garcia, á pedir su licencia al Illmô. Señor Don Pedro Moya de Contreras, primer Inquisidor de este Reyno, y Arzobispo electo de México; é igualmente para que echase su bendiccion solemne á la Ermita, y tuviese á bien dar su beneplácito para que el Cabildo de la Ciudad fuese Patron del Santuario, y pudiese nombrar perpetuamente Vicario en él, señalándole salario para su congrua, á costa de los propios de ella. Concedióla con toda franqueza el Señor Contreras; y tomando la Ciudad posesion de la accion y derecho de nombrar Capellan Vicario, nombró al Lic. Felipe de Peña-fiel, con salario de cincuenta pesos de minas, que para aquel tiempo pareció bastante, y despues se le fué aumentando hasta quatrocientos pesos de Tepusqui, porque así lo

requeria la mudanza de las cosas; y en el dia son dos los Capellanes, y de lo mas calificado del Clero.

75. Y porque la situacion de la Iglesia del Santuario cae en jurisdiccion de Tacuba, que tenian en administracion y doctrina los RR. PP. Franciscanos, para que no tuviese el Vicario algun embarazo en puntos de administracion, le pasó el Cabildo Oficio al R. P. Fr. Antonio Roldan, Provincial entonces de la Provincia del Santo Evangelio, á fin de que tuviese á bien lo resuelto por el Cabildo, con aprobacion de los Señores Virrey y Arzobispo. El M. R. P. Provincial lo hubo por bien, y desde entonces quedó el Cabildo Secular de México por Patrono absoluto y Administrador por mayor del Santuario y Casa de Nra. Señora de los Remedios: pero como los Señores Regidores tienen otras atenciones que es preciso les ocupen el tiempo e impidan la inmediata asistencia á este piadoso encargo; proveyó su zelo de personas que en su lugar le desempeñasen. Para esto se decreto en uno de sus Cabildos, se nombrasen cada año un Rector que fuese del cuerpo de dicho Cabildo, y quatro Diputados; dos que sean Regidores ó Caballeros, y dos del Comercio; asimismo dos Mayordomos en quienes esté inmediatamente la administracion de él. Y aunque acerca del nombramiento del Vicario hubo alguna controversia, siendo Virreyes los Exmôs. Marques de Villamanrique, y el Sr. D. Fr. Payo de Rivera Arzobispo Virrey, salió en las dos ocasiones á favor de la Ciudad el litigio, con sentencia de amparo Real en su mantencion. Otruvo la Ciudad igualmente privilegio, para que el sitio ó Santuario quedase inhibido de la jurisdiccion de Tacuba, y que esté subordinado á la Justicia y regimen de esta Capital.